



17. Capacidades Individuales Diversas -CID-. Prácticas de EXclusión con discursos de INclusión.

María Lady Restrepo Vélez
lady.restrepo@upb.edu.co

Solbey Estefany López Tabares
solbey.lopez@upb.edu.co

Laura Carolina Rojas Villada
Laura.rojasv@upb.edu.co

Resumen

La Unesco hizo un llamado a los gobiernos sobre la igualdad de oportunidades para acceder a la educación. Todavía hay brechas que excluyen a niños y niñas en el aula de clase, actualmente se vive una tensión que denominamos EX-INclusión. Unas prácticas de EXclusión con unos discursos de INclusión. El hallazgo, que los niños y niñas poseen Capacidades Individuales Diversas -CID-, es reconocer que cada uno tiene una capacidad individual que le es propia, que lo hace único ante las condiciones diversas para el aprendizaje, a esto lo categorizamos como CID.

Se reconocieron las capacidades diversas que se encuentran en los niños y niñas en un aula de clase, para estudiar estrategias pertinentes que el Ministerio de Educación nos propone desde el decreto 1421 de 2017, como son el Diseño Universal de Aprendizaje-DUA- y el Plan Integral de Ajuste Razonable-PIAR, comprometiendo a toda la comunidad educativa a implementarlas con plazo hasta el 2020, sin que todavía en algunas instituciones educativas se tenga en la agenda de las comunidades el estudio, desarrollo e implementación del decreto sobre la Inclusión.

En las aulas de aprendizaje se sigue excluyendo, olvidando los ritmos de aprendizaje que tienen los niños y las niñas y evaluando a todos todo sin pensar en que sus capacidades son diversas, sin una adecuación del Sistema de Evaluación SIEE, que está orientado a avanzar en la formación de los estudiantes a partir de una evaluación equitativa que también propone ajustes razonables según sus capacidades individuales.

Palabras clave: Capacidades Individuales Diversas -CID-, EX-INclusión, ajustes razonables, ritmos de aprendizaje, Sistema de Evaluación SIEE



Abstract

UNESCO called on governments on equal opportunities to access education. There are still gaps that exclude boys and girls in the classroom, there is currently a tension we call EX-INclusion. Exclusion practices with a speech about INclusion.

The finding that the children have Diverse Individual Capabilities -CID-, is to recognize that each one has an Individual Capacity, which is their own that makes it unique in the face of diverse conditions for learning, this is categorized as -CID-.

The diverse capacities that are found in children in a classroom were recognized to study relevant strategies that the Ministry of Education has proposed since Decree 1421 of 2017, such as the Universal Design of Learning-DUA- and the Comprehensive Plan of Reasonable Adjustment-PIAR, it is committing all educational community to implement them with term until 2020, without still in some Educational Institutions, the study, development and implementation of this decree on inclusion is on the agenda of the academics communities.

In the learning classrooms, it continues to be excluded, forgetting the learning rhythms that boys and girls have. And also evaluating everyone all without thinking that their abilities are diverse. Without an adaptation of the SIEE Evaluation System, which is oriented to advance in the training of students from an equitable evaluation that also proposes reasonable adjustments according to their individual abilities.

Key words: Diverse Individual Capabilities -CID-, EX-INclusion, Reasonable adjustments, Learning Rhythms, Evaluation System SIEE

.....

En un mundo cambiante en el que hemos entendido que todos tenemos los mismos derechos y deberes, no podemos seguir excluyendo a las personas por sus condiciones físicas o mentales; es importante entonces empezar a cambiar el discurso y hablar de las capacidades diversas que posee cada persona según sus condiciones. Por este motivo en el semillero de investigación Pueblos Diversos, de la Facultad de Educación UPB, surge el siguiente interrogante: ¿cómo responder a las Capacidades Individuales Diversas -CID- de acuerdo con los contextos situacionales, de aprendizaje y de evaluación, en el proceso de formación de los estudiantes en el ciclo primario de primer a tercer grado?

En el rastreo encontramos que la Unesco en 1968 hace un llamado a los gobiernos sobre la igualdad de oportunidades para acceder a la educación, pidiendo a todos los países que implementaran estrategias que garantizaran la educación para personas discapacitadas; a esto el Ministerio de Educación respondió con la creación de la división de educación especial, que se



encargaba de diseñar y desarrollar programas y servicios de educación especial, tanto para los estudiantes sobresalientes como para estudiantes con necesidades educativas especiales, este término fue acuñado en el informe Warnock (1981) para definir a aquellos alumnos que presentan algunas dificultades de aprendizaje, por este motivo se les llamaban especiales.

Mientras la educación avanzaba y se consideraba que ya habían atendido las necesidades de los estudiantes especiales; todavía quedaba una necesidad muy importante sin abarcar, la integración, la necesidad de compartir y convivir, con lo que por mucho tiempo llamamos estudiantes "regulares". "Un alumno regular, es aquel que asiste con regularidad a un centro educativo y cumple con diversos requisitos como el nivel académico y las competencias establecidas" (Pérez, 2012). Cuando el Ministerio de Educación y las comunidades educativas, se dieron cuenta de la necesidad de comprender la importancia del otro, aunque sea diferente, se da inicio a la educación integradora.

La Declaración de Salamanca de 1994, realizada por la UNESCO respecto a las necesidades educativas, abre un icono dentro de la educación tradicional puesto que promueve cambios fundamentales orientados a la creación de políticas necesarias para favorecer el enfoque de una pedagogía integradora, con miras a atender a la población con necesidades educativas especiales, encaminada a fortalecer el cambio de acción educativa mediante un principio de integración y reconocimiento de la necesidad a fin de crear escuelas para todos, que respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada estudiante.

Una persona con capacidades diversas (como nombramos a partir de este estudio a los niños y niñas llamados especiales, mongolos, retrasados, discapacitados entre muchos descalificativos) presenta temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales, sensoriales o afectivas para realizar sus actividades naturales. Se reconoce que las personas con capacidades diversas sufren marginación y discriminación, por parte de la sociedad y en algunos casos por su familia, lo que las obliga a tener además de un problema físico, una baja autoestima y depresión.

Estas problemáticas requieren de un abordaje investigativo, que incluya el paradigma post positivista con enfoque investigativo histórico hermenéutico, el cual posibilita la interpretación de las historias de los sujetos inmersos en el transcurrir de los hechos con situación de EX-INclusión, a partir de estrategias planteadas por la Unesco u otro ente regulador, y aplicadas por el Ministerio de Educación, mediante decretos y/o resoluciones. Estas reglamentaciones y sus estrategias son puestas en marcha en algunas Instituciones Educativas-IE-, y en otras no, por diferentes circunstancias, y queremos conocerlas.

Es así como encontramos que dentro de algunas Instituciones Educativas, el desconocimiento de saber qué y cuáles son las capacidades diversas que presentan sus niños y niñas, con alguna dificultad, genera en los docentes cierta angustia en el cómo enseñar; incluso algunos de ellos expresan que las capacidades cognitivas de esos estudiantes no les dan para aprender. Es por



eso que observamos diferentes capacidades en los niños y los procesos de enseñanza y aprendizaje que estos conllevan, de manera que se puedan reconocer las estrategias a implementar y los procesos adecuados para realizar evaluaciones, para combatir con la ex-inclusión que se presenta por falta de formación e información.

Los entornos vulnerables, las condiciones de inequidad, las problemáticas sociales de violencia y postconflicto generan experiencias diferentes a las acostumbradas por el maestro cuando niños y niñas ingresan en el aula. Otra de las experiencias está en relación con los niños y niñas, que conviven en las aulas, siendo de población colombiana y de otras nacionalidades, ante la inmigración, y esto da cuenta de otra condición contextual, la educación de frontera. Además de las realidades nuestras, aún sin resolver, en tanto la inclusión, la relación en las instituciones educativas de niños y niñas provenientes de pueblos étnicos indígenas, o de pueblos negros, (afrodescendientes como se nombran), o de pueblos raizales, o de pueblos room /gitanos y/o de la población de ruralidad dispersa, sin dejar de mencionar a la población LGBT y a los niños y niñas con condiciones médicas prescriptas.

Estas poblaciones ingresan al aula y tienen unas capacidades diversas, unas lógicas de aprendizaje diferente y unos procesos de aprendizaje discontinuos por la cantidad de sitios en los que han estado, o por la movilidad de los maestros en sus regiones y llegan a la institución educativa con procesos socioemocionales y académicos rotos, y se pretende que ingresen a un grado escolar con las mismas exigencias de los ya inmersos en estos procesos de competencias académicas, que se desatracen de lo ya copiado, y que presenten las evaluaciones del período formativo en las mismas circunstancias que los otros estudiantes, sin pensar en qué momento de aprendizaje está el recién llegado que pertenece a una población vulnerable y minoritaria.

Incluidos algunos niños y niñas de estas poblaciones, en el escenario del aula, con los niños y niñas ya inscritos en el grado escolar (de primero a tercero), teniendo ya diagnósticos pedagógicos de capacidades diversas desde lo socio-emocional, lo físico y lo cognitivo, encontramos que algunos de estos también han sufrido desplazamiento, por las barreras invisibles, la lucha por territorios debido al micro tráfico, por la violencia intrafamiliar, sin descartar que la población vulnerable y minoritaria poseen también, capacidades diversas, lo que hace que el contexto del aula ya sea diferencial.

Es por estas múltiples razones provenientes de una realidad de poblaciones en nuestro país que la educación inclusiva nos ha llevado a preguntarnos ¿cómo es que aprenden los niños en contextos de EX-INclusión?, lo que nos implica reflexionar acerca de los entornos educativos en los cuales ellos se encuentran y sobre las necesidades individuales que presentan, sin embargo estas preguntas no han logrado respuestas para que los niños tengan las adecuadas condiciones y para desarrollar todas sus capacidades, ya que poseen capacidades diversas. Incluso de esta pregunta surgen unas nuevas ¿cómo podemos enseñar de la misma manera cuando todos son diferentes en el aula? ¿Comprendemos que hay diferentes capacidades? Aunque se dan los medios para poder garantizar que todos los niños sin importar sus condiciones aprendan, se



desarrollen y vivan juntos, todavía hay una brecha muy grande que no permite que el entorno sea verdaderamente inclusivo.

Desde un método etnográfico, estuvimos inmersas en la lectura del territorio escolar seleccionado, con las maestras del grado o maestras en formación ingresamos a realizar las observaciones etnográficas y a mediar con los estudiantes, las herramientas de recolección de información como la entrevista y la historia de vida, en contexto, nos aportaron informaciones que permitieron contrastarlas con el material bibliográfico seleccionado para conocer de las capacidades diversas. Para este momento investigativo se cotejó también con los aportes de los expertos como psicólogos, maestros, maestros del aula de apoyo y padres de familia de niños y niñas con diferentes capacidades.

Se reconocen diferentes condiciones, encontrando que algunas surgen de acuerdo con limitaciones biológicas, cognitivas y físicas y también encontramos las situaciones afectivas y comportamentales de los estudiantes que generan dificultades en el proceso de aprendizaje y de socialización.

Las limitaciones biológicas se dan por afectaciones que pueden ser congénitas o surgen como consecuencia de una enfermedad, estas limitaciones suelen ser muy visuales como es el caso del síndrome de Down, trastorno que se da desde la parte genética, y que trae consigo dificultades en el aprendizaje, que a su vez desarrolla otras capacidades y que son diversas en cada individuo.

Cuando hay limitaciones en la parte cognitiva suelen ser menos notorias, sin embargo, se hacen visibles en el proceso de aprendizaje cuando se dificulta la atención y la memoria en la adquisición de conocimientos, “la discapacidad cognitiva o intelectual, es un problema caracterizado por un crecimiento mental retardado, siendo esta una anomalía en el proceso del aprendizaje que hace referencia a la adquisición tardía e incompleta de habilidades intelectuales durante el desarrollo humano, lo que tiene como consecuencia limitaciones sustanciales en el progreso normal. Esta condición consiste en un funcionamiento de tipo intelectual variable, que muchas veces se da junto a circunstancias asociadas, en otras áreas de habilidades de adaptación, como la comunicación, las habilidades sociales, el cuidado personal, la salud, el desenvolvimiento en el hogar, las habilidades académicas, el ocio y trabajo” (García, 2016). Los alumnos con este tipo de capacidades nos llevan a comprender que todos los seres humanos, tenemos diversas necesidades, que nos hacen diferentes y merecedores de oportunidades para desenvolvernos en el medio. Es claro que muchas veces algunas necesidades no son tan notorias como otras, pero aun así requieren de atención, diferentes métodos de enseñanza y de evaluación por parte de los maestros y cuidadores.

Estas capacidades diversas, tan notorias desde la parte física como las que requieren una observación más minuciosa en cuanto a los resultados académicos dentro de los procesos educativos, cuestionan a los maestros sobre su labor dentro de las aulas de clase. **¿EXcluimos o**



INcluimos? (siendo una nueva categoría emergente que surge de la comprensión del fenómeno en el aula de unas prácticas EXclusión, combinadas con unos discursos INclusión. EX-INclusión). EXcluir es entonces, pensar que no pasa nada, que es falta de interés, que no tiene métodos de estudio o acompañamiento familiar, no se piensa en los diagnósticos, no cabe la pregunta por las capacidades diversas. Sin embargo, la INclusión nos lleva a analizar desde diferentes puntos de vista las situaciones que pueden estar generando bajos rendimientos dentro de la parte académica, bien sea por la parte física, cognitiva o emocional y problemas de socialización en cuanto al ambiente escolar.

Cuando se habla de INclusión entendemos que no solamente tienen capacidades diversas los estudiantes que poseen dificultades de atención, memoria o concentración, sino también los estudiantes que poseen capacidades cognitivas excepcionales, con un coeficiente intelectual superior y los estudiantes que por situaciones circunstanciales presentan dificultades afectivas y de comportamiento que si no son tenidas en cuenta a largo plazo afectarán el proceso académico y la socialización dentro del contexto educativo.

Es frecuente que como maestros encontremos en el aula de clase estudiantes que sobrepasan los conocimientos básicos que debería poseer un niño, es por ello que en ocasiones se suele invisibilizar al educando debido al desconocimiento de sus capacidades, este tipo de población suelen recibir diferentes nombres tales como, superdotado, prodigio, brillante, genio o excepcional. Según el Ministerio de Educación Colombiano puede definirse a los estudiantes con capacidades excepcionales como *“personas que superan con creces al que se espera que tengan otras personas de su edad y en su medio, habilidades meta-cognitivas superiores y auto maestría en una o varias áreas del saber. Se acompaña además de altos niveles de creatividad y de dedicación a las tareas que se emprenden”* (Mineducación, 2019). Cada persona naturalmente posee una manera de realizar las cosas, algunas mejor que otras, debido a la capacidad intelectual y de adaptación del ser humano. Este tipo de estudiantes representan retos para el docente ya que su motivación y atención se dispersan fácilmente cuando lo que se enseña no genera un aprendizaje y tampoco causa curiosidad.

Somos seres sociales nos desarrollamos, aprendemos y nos superamos en relación con los otros; pero las relaciones con los otros también generan momentos de dolor, tristeza y decepción; mientras se aprende a controlar estas emociones los niños viven momentos de dificultades donde tienen altibajos de ánimos, situaciones que se ven reflejados en su rendimiento académico.

Una situación emocional y de comportamiento es aquella que depende generalmente del entorno y de las condiciones a las cuales el niño se ve expuesto en su entorno, de manera que su reacción se da por medio de estímulos que corresponden a la respuesta de diferentes situaciones vividas. Un estudiante entre primer y tercer grado está aprendiendo no solamente a leer y escribir; sumar y restar, también aprende a controlar su cuerpo, a dominar sus impulsos y a expresar sus sentimientos; mientras este aprendizaje se va adquiriendo se enfrenta a lo que siente, lo que hace y lo que debe hacer con relación a otros desde lo que comparte, vive y lo



que expresa, desde las relaciones entre compañeros dentro del aula de clase y con los otros. “el docente es un elemento fundamental, ya que debe seleccionar estrategias de enseñanza que promuevan en el alumno actitudes positivas hacia el aprendizaje, para ello debe romper con el prototipo de las clases magistrales y expositivas, donde el alumno es un ente pasivo que recibe un cúmulo de informaciones que muchas veces siente ajeno a su contexto.” (Rodríguez, 2003) Las situaciones emocionales y de comportamiento son entonces situaciones que reflejan el estado anímico de los estudiantes, su capacidad emocional de expresarse y de compartir con otros en diferentes espacios además de la motivación que encuentran en el proceso de aprendizaje y en los diferentes conocimientos que van adquiriendo en la medida que aprenden.

Los estudiantes regulares que no presentan ninguna necesidad de las antes mencionadas, pero que a su vez demuestran otra capacidad individual en el proceso de aprendizaje, pueden ser aquellos que tienen un ritmo de aprendizaje diferente, que no es muy marcado, pero si se puede identificar en las aulas de clase, cuando algunos estudiantes tienen dificultades para seguir el ritmo normal o en el caso contrario es capaz de aprender los saberes mucho más rápido que el promedio. Si se habla de una educación inclusiva, se entiende la importancia de facilitar el acceso educativo a toda persona, para que los individuos tomen una posición activa dentro de su propio proceso de aprendizaje, sin dejar a un lado el medio que lo rodea y teniendo en cuenta el ambiente donde se desenvuelve. “Es la escuela la que debe acomodarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y no a la inversa, sin por ello sacralizar ni aumentar las diferencias” (Sánchez, 2012).

Es por eso que se habla del ideal de que los programas escolares se acomoden a esas particularidades individuales, a aquellos ritmos de aprendizaje que permean el entorno escolar, debido a que todos los niños y niñas, son distintos, con características y motivaciones diversas que los llevan a aprender algo en un tiempo diferente, sabiendo que todos llegan a la adquisición de la competencia, con diferente rango evaluativo, lo que refleja la capacidad individual, en su ritmo. Estos diferentes ritmos de aprendizaje, no se enfocan solo en “la cantidad de tiempo que cada niño prestó al desarrollo de las actividades, sino en la manera como sus características cognitivas, afectivas y conductuales se conjugan para construir un estilo propio y dar resolución a la tarea a partir de una metodología de aprendizaje particular” (Murcia, 2007).

El problema radica en querer evaluar a todos de la misma forma, de manera que si se concibe al estudiante como un individuo diverso, implica también un cambio en los métodos de evaluación en las aulas, no es inclusión generalizar el aprendizaje mediante pruebas estandarizadas que no permiten demostrar verdaderamente lo aprendido según las capacidades del estudiante, es decir, un estudiante que tiene un ritmo de aprendizaje lento no resolverá en el mismo tiempo una prueba como el niño con un ritmo rápido, aún más conociendo el tiempo estándar que dura la prueba, se está dando por hecho que todos los estudiantes son iguales y se está rompiendo con los principios de la educación inclusiva la cual menciona la importancia de respetar los tiempos individuales de cada persona “Esta realidad diversa obliga a modificar el punto de partida de cualquier actividad docente, que pasa de fijarse únicamente en la enseñanza, para centrarse en las posibilidades de aprendizaje de cada alumno.” (Dueñas Buey, 2010). Lo indicado sería evaluar



según las posibilidades del estudiante y no solo desde los parámetros establecidos del sistema educativo, transformando un “deber ser” hacia un “poder ser”, ofrecerles la posibilidad de desarrollar habilidades que les permitan verdaderamente comprender, no conceptos aislados, sino cómo aplicarlos al mundo que los rodea y así llegar a un aprendizaje significativo acompañado de autonomía y diversidad de ideas.

Se está trabajando para que los estudiantes aprendan a convivir y compartir juntos desde las políticas de inclusión, pero no se puede pretender pensar que, por tener a todos los alumnos en un mismo espacio, aprendiendo lo mismo, de la misma manera y al ser evaluados de manera estándar estamos incluyendo. Se podría decir que tener a todos los estudiantes con una clase estandarizada más que una forma de incluir es una forma de excluir debido a que no se comprenden las capacidades individuales que tiene cada estudiante y las necesidades educativas que estas conllevan.

El desconocimiento de las diferentes capacidades nos está llevando a ser excluyentes, las evaluaciones estandarizadas enfocadas en un solo estilo de aprendizaje, realizadas únicamente de manera escrita, centradas sobre todo en el resultado y no en un proceso, nos hacen cada vez más excluyentes y nos alejan del propósito de la educación; la inclusión no significa que tengamos un salón con diferentes diagnósticos, la inclusión nos lleva a comprender que cada estudiante merece una atención especial porque tiene una capacidad individual diversa-CID-

El maestro como mediador entre el aprendizaje y las estrategias debe ser el encargado de observar a sus estudiantes identificando en ellos el estilo de aprendizaje que predomina, las actividades que generen más gusto, los temas que despiertan mayor interés... Cómo lo plantea Rodríguez (2003), “el docente es un elemento fundamental, ya que debe seleccionar estrategias de enseñanza que promuevan en el alumno actitudes positivas hacia el aprendizaje, para ello debe romper con el prototipo de las clases magistrales y expositivas, donde el alumno es un ente pasivo que recibe un cúmulo de informaciones que muchas veces siente ajeno a su contexto”. Debemos entonces romper con el prototipo de clases, la educación actual no es una educación tradicional donde el estudiante debe acoplarse al sistema educativo, el maestro es el actor principal del salón y el conocimiento solo se adquiere de manera teórica por medio de la memoria y la repetición; romper prototipos significa entonces actualizar la formación conforme con las necesidades de los estudiantes, la educación ha cambiado y ha tomado al estudiante como actor principal, protagonista del ejercicio de la educación poniendo al maestro como orientador del conocimiento, aquel que media y es capaz de reconocer e implementar las estrategias más pertinentes para permitir que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios y lo haga de una manera que le genere motivación y supere las dificultades que se da por medio del ambiente en situaciones que tiene que ver con estados de ánimo, comportamientos, o para abarcar a todos con capacidades diversas.

Incluir requiere realizar un diagnóstico pedagógico, reconocer estilos de aprendizaje e identificar las situaciones por las cuales está pasando un estudiante, situaciones que dan cabida a diferen-



tes comportamientos que nos permiten buscar estrategias pertinentes a sus necesidades. “Cuando nos preguntamos sobre qué aprendizajes promover, cómo organizar la enseñanza y cómo evaluar su desarrollo en un determinado contexto es siempre una tarea compleja en la cual se reconoce que es el docente quien debe saber cuándo, dónde y por qué utiliza dichas estrategias de enseñanza” (Peralta, 2015). Comprendemos que la tarea es compleja pero no por eso debemos eximirnos de la responsabilidad que tenemos con nuestros alumnos, esta responsabilidad nos lleva entonces a un compromiso de buscar, indagar y comprender lo que es necesario que el estudiante aprenda y que lo aprenda en un ambiente armónico que se da por medio de situaciones que mejoran su aprendizaje, realzan su autoestima y lo motivan a seguir aprendiendo.

Para que la inclusión dejara de ser una utopía y pasara de ser el tener estudiantes con capacidades diversas dentro del salón de clase -pintando dibujos porque por sus bajas capacidades no comprendían el tema explicado-, el Ministerio de Educación en 2017 presenta el Decreto 1421, un decreto que comprende que lo más importante en la inclusión, es poder evaluar a cada estudiante de acuerdo a sus capacidades, por eso propone la realización de ajustes razonables que incorporan el Diseño Universal del Aprendizaje -DUA- “programas y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad.” (MEN, Decreto 1421, 2017), se anexa también en dicho decreto, el Plan Individual de Ajustes Razonables -PIAR- conceptualizado como “una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción”. Siguiendo todas estas acciones posiblemente se puede lograr la integración en la educación, “Colombia asume la integración como un principio en el servicio educativo. En el ámbito internacional este principio se posesiona como el hecho de llevar al “aula regular” a quienes han sido excluidos de la oferta educativa formal, dando prioridad a las condiciones individuales del estudiante” (MEN, 2006); la integración en los servicios educativos colombianos hace alusión a incluir dentro del aula regular de clase a aquellas personas que han sido excluidas por sus diferencias; es por ello que integrar significa hacer partícipes a todos los estudiantes de la oferta educativa formal, teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de ellos, en el sentido de que busca adaptarse a las necesidades de cada estudiante, tanto sociales como personales.

De esta manera deja de existir el aula de apoyo, un salón al cual eran llevados los estudiantes con capacidades diversas para que tomaran algunas clases por separado, mientras que en el aula regular se dictaban clases que requerían de mayor capacidad intelectual y comprensión; para dar paso al maestro de apoyo, una persona capacitada para ir al salón de clase y apoyar en el proceso de enseñanza al docente titular, sin segregar a los estudiantes. Esta actividad se realiza con mayor facilidad cuando el docente de grupo realiza sus clases implementado el Diseño Universal para el Aprendizaje, DUA, porque este diseño comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad.



Esto nos lleva a concebir al estudiante como un individuo diverso, que puede cumplir los desempeños propuestos pero relacionados con su capacidad, es decir, no se puede estandarizar a los educandos, esperando los mismos resultados, por tal razón se requiere un cambio en los métodos de evaluación en las aulas, debido a que lo indicado sería evaluar según las posibilidades del estudiante y no solo desde los parámetros establecidos del sistema educativo, transformando un “deber ser” hacia un “poder ser” en la educación actual. El hecho de ser diferentes, pensar de forma distinta, actuar y comprender de manera diversa, conlleva un reto muy grande con relación al proceso de la evaluación, aunque sean comunes los saberes, la manera de adquirir o llegar a los aprendizajes significativos son diferentes para cada persona, entonces... ¿por qué evaluarlos a todos por igual?

Se hace necesario entonces, comprender el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes -SIEE-, en el cual la Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones sobre el ajuste del Proyecto Educativo Institucional –PEI- según las necesidades y características regionales y sociales (MEN, 2014), allí se escribe sobre la importancia de formular criterios de evaluación propios en cada una de las áreas, además de establecer oportunamente los desempeños que los estudiantes deben desarrollar y alcanzar durante el año lectivo, sin dejar a un lado las estrategias de nivelación para aquellos estudiantes que presentan dificultades con relación a los desempeños y a su aprendizaje en general, incluyendo los niños con capacidades diversas.

De manera que no se está obligado a evaluar a todos por igual; incluso la igualdad no debería ser una práctica de la evaluación, ya que por el hecho de tener capacidades diversas los estudiantes están necesitando ser evaluados desde la equidad según sus capacidades. No hay excusa para evaluar a todos por igual, pues una educación inclusiva busca ser equitativa, en cuanto que reconoce y se adapta a la diversidad del alumnado, a partir de las diferencias personales y de las capacidades individuales, con el fin de responder a las necesidades de cada estudiante brindando a todos las mismas posibilidades de acuerdo con sus capacidades.

Todas las I.E. deben poner en práctica aquellas adaptaciones propuestas, desde la educación inclusiva, tanto para los diagnosticados medicamente, como para los que solo los observa el maestro, quien está en constante interacción con los estudiantes, aquellas que por razones emocionales ponen al estudiante en una situación donde se diferencia por su ritmo de aprendizaje dentro del grupo, sea rápido, normal o lento. Ejecutando una ruta de atención que debe estar plasmada en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- y en el manual de convivencia y debe ser implementada en el aula de clase, pues a partir de la confrontación directa del aprendizaje con la práctica se puede contribuir significativamente a que el niño, con características que constantemente es tachado en la escuela por su desempeño, pueda estar feliz porque puede trabajar a su ritmo y según su capacidad, además de ratificar el proceso de crecimiento y autoafirmación personal. El hecho de que la persona con capacidades individuales se pueda relacionar con otras personas y con el mundo afianza la formación valorativa y el desarrollo del pensamiento creativo, pues se siente incluido a pesar de sus diferencias, ya que el propósito fundamental es la integración escolar.



Las necesidades educativas especiales están ligadas a diferentes capacidades, intereses, niveles, procesos, ritmos de aprendizaje de cada estudiante, que mediatizan su proceso educativo, haciendo que sean únicos e irrepetibles. Es decir que cada niño trae consigo una sinnúmero de características que lo hacen diferente a los demás, son estilos y ritmos de aprendizaje que permiten caracterizar un aula de clase, dentro de un marco regido por las necesidades y expectativas que trae consigo cada estudiante para su formación, por ello se convierte en un gran reto lograr transformar estas necesidades, pero se puede lograr actuando dentro del marco de estrategias que posibiliten un aprendizaje significativo, donde todos sin importar su condición física o intelectual pueda aportar a la construcción del conocimiento.

De la misma manera el maestro debe convertirse en el eje integrador de todo este proceso, tomando papel activo dentro de cada situación que se encuentre dentro y fuera de su aula de clase, para realizar una transformación desde la individualidad de cada estudiante, identificando situaciones donde se logre tener una apreciación más precisa de los niños y jóvenes con ritmos diferentes, quienes por ende tendrán entonces una forma distinta para aprender y por ello requieren ser orientados por personal capacitado para atender estas necesidades, sin ser segregados de la clase, además de contar con un acompañamiento psicopedagógico que permita desde el campo médico atender esta problemática.

En definitiva, todos los seres humanos tienen capacidades extraordinarias con las habilidades para desarrollarse física, mental y socialmente, dentro de un marco comunitario que provea los mecanismos necesarios para que aquellos estudiantes que presentan algunas dificultades, dentro de su desarrollo físico e intelectual puedan contar con las herramientas necesarias para desenvolverse dentro de su contexto inmediato, aportando al desarrollo de las comunidades desde cada una de sus individualidades. Donde las I.E. como estamento público de la sociedad puedan acoger a todos los miembros que forman su comunidad educativa, sin importar sus condiciones físicas e intelectuales previéndolos de las herramientas necesarias para que puedan desarrollarse dentro de ambientes armónicos con aprendizajes significativos que aporten desde su individualidad y que no menosprecien su condición física o psicológica, garantizando así los mismos derechos y las mismas oportunidades ante la sociedad.

Aunque se encontró el decreto 1421 de 2017, y en él el DUA, el PIAR y los ajustes razonables además de la autonomía que tienen los colegios para evaluar, se encontró también que los docentes no están preparados para asumir la inclusión, que pese a su preparación pedagógica muchos expresan que no tienen la preparación ni la capacidad para enseñar a los niños con capacidades diversas y que el hecho de haber un decreto no los prepara ni forma para aplicar la inclusión. Algunos docentes cuestionan la inclusión diciendo que no es posible y que quienes pensaron en la inclusión no pensaron en el daño que le estaban haciendo a los estudiantes al tenerlos juntos, porque los estudiantes regulares no podrán avanzar y los estudiantes especiales no podrán entender.



El miedo, la omisión, la falta de diligencia en el momento de formarse, de leer, de buscar medios y estrategias para trabajar con todos los estudiantes y comprender la metodología que utiliza el diseño universal para el aprendizaje, son el resultado de los comentarios que hacen los docentes que están negando la posibilidad de la inclusión y esta triste realidad no solamente se evidencia con los docentes, sino con toda la comunidad educativa; porque los directivos docentes no se esfuerzan por implementar el Decreto 1421 de 2017 y establecer la ruta de atención a estudiantes con capacidades diversas, debido a que se centran únicamente en los resultados sin revisar los procesos y darles el valor que estos merecen, tampoco se está formando a la familia, apoyándola y orientándola sobre el acompañamiento que deben realizar para ayudar a los estudiantes a cumplir con los logros establecidos.

El Decreto 1421 hace partícipe a toda la comunidad educativa, desde los directivos, los docentes, los padres de familia y por supuesto los estudiantes, pero las Instituciones Educativas no están implementando el decreto, aunque la reglamentación expresa que debe estar implementado dentro del PEI y el manual de convivencia para el 2020, especificando la ruta de atención a los estudiantes con capacidades diversas y los ajustes razonables que se realizan creando un registro llamado PIAR y no se está haciendo. Eso quiere decir que para el próximo año la inscripción debe ser un hecho que trasciende del papel a las aulas de clases y que lleva el docente a formarse sin excusa alguna. Pero las instituciones todavía trabajan con el aula de apoyo, es decir que hay una segregación de los estudiantes y aunque los maestros de apoyo son los más capacitados para asumir el rol de docentes de apoyo para acompañar y orientar a los docentes titulares en el cómo enseñar. Estos todavía no han asumido su papel protagónico que hace posible la inclusión sin que se excluya segregando.

En conclusión, la inclusión solo será posible cuando se rompan las barreras de la indiferencia ya que por falta de formación de los docentes niegan las capacidades individuales que poseen los estudiantes y que son diversas según sus condiciones físicas, cognitivas y emocionales. No se puede seguir considerando el salón como un lugar lleno de tabulas rasa- que no tienen ningún conocimiento y que nada pueden aportar; es necesario entonces romper las barreras educativas pero no las de los estudiantes, sino las barreras de enseñanza por parte de los docentes, con la falta de diligencia que tienen los directivos y con la omisión por parte de aquellos que conocen y tienen las capacidades y habilidades de apoyar y formar en el proceso de inclusión como lo son los docentes del aula de apoyo.

¿Por qué juzgar lo que no se conoce? Aunque el Ministerio de Educación generó una guía para la implementación del Decreto 1421 y el mismo Decreto 1421 nos brinda orientaciones para atender a estudiantes con capacidades diversas, los docentes siguen juzgando lo que no conocen, lo que no leen y lo que no investigan y eso se evidencia en la manera como se expresan de la inclusión; además de que no se preocupan por las diferentes capacidades que pueden tener sus estudiantes, los ritmos de aprendizaje y las estrategias que se pueden implementar, las cuales no son un enigma irreal e incierto, sino más bien una puerta abierta que nos brinda suficiente información para trabajar en nuestras clases la inclusión desde una formación verdaderamente integral del ser.



● Referencias

- Declaración de Salamanca. (1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas*. Salamanca: Unesco
- Dueñas Buey, M. (2010). Educación inclusiva. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*.
- García, J. (2016, diciembre 09). inclúyeme. Retrieved from incluyeme : <https://www.incluyeme.com/sabes-como-detectar-la-discapacidad-cognitiva/>
- Melero, M. L. (2011). *La escuela inclusiva: una oportunidad para humanizarnos*. Málaga: Catedrático de Didáctica y Organización Escolar.pág 145
- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (Febrero de 2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
- Mineducación. (Julio de 2014). *Ministerio de Educación*. Obtenido de La educación es de todos: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-244739.html?_noredirect=1
- Mineducación. (29 de Agosto de 2017). *Decreto 1421*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Murcia, E. P. (2007). Dificultades para aprender o dificultades para enseñar. *Asesora de la subdirección de Estándares y Evaluación, Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 1-7*
- Pérez Porto Julián. Publicado: 2012. Definición de alumno. <https://definicion.de/alumno/>).
- Rodríguez, C. A. (2003). La recreación: una estrategia de enseñanza para el desarrollo del contenido actitudinal del diseño curricular en alumnos de Tercer Grado, de la Escuela Bolivariana Ambrosio Plaza. Recuperado el 20 de 5 de 2019, de <http://redalyc.org/html/410/41040203>
- Sánchez, P. A. (2012). *Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo. Educatio siglo XXI, 30(1), 25-44.*
- Stainback, S. S. (1999). *Hacia las aulas inclusivas. Aulas inclusivas*. Madrid: Narcea.
- Unesco, Ministerio de Educación de España. (1994). *Declaraciones de salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales*. España: UNESCO.